

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2026.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Rut 76124890-1

La Cantidad de 182,509 CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026, A CARGO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y UNIDADES DEL MUNICIPIO, CONSIDERA LÍNEAS DE TELÉFONO A CARGO DE CONCEJALES.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	73027372	01/03/2026	182,509

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		182,509
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	182,509	
Totales		182,509	182,509

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		182,509
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	182,509	
Totales		182,509	182,509

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA FERNANDEZ MARIN
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TCVC5G-094>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TCVC5G-094>